

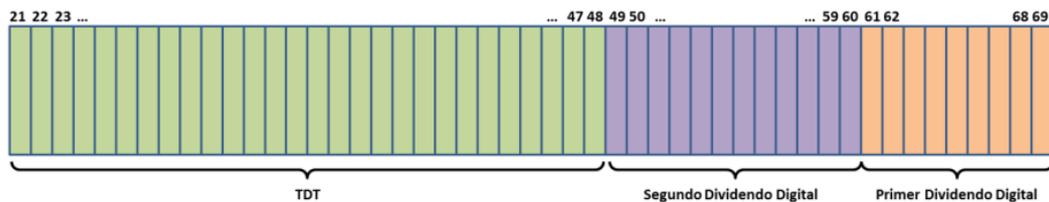
Segundo Dividendo Digital

Comunicado de FENITEL al Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España.

Madrid, 29 de agosto de 2019.

Debido a las numerosas consultas de administradores de fincas y clientes que solicitan información respecto a los cambios que se deben realizar en las instalaciones de las antenas colectivas de TDT, nos permitimos llamar su atención para indicarles que:

- La banda de frecuencias de 700 MHz ocupada por la TDT, correspondiente a los canales 49 al 59 de UHF, se debe liberar para dejar espacio al 5G antes del 30 de junio de 2020, fecha fijada como límite por la Unión Europea para todos los Estados miembros.



- Los Reales Decretos de 21 de junio [391/2019](#) del Plan Técnico Nacional de la TDT y [392/2019](#) de ayudas públicas para las adaptaciones de las instalaciones colectivas, son el marco normativo que regula y define el proceso del 2º dividendo digital.

En esta línea, tanto el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España como FENITEL formamos parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del 2º Dividendo Digital de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, SEAD, del Ministerio de Economía y Empresa. Ambas entidades representamos a los agentes clave para el correcto desarrollo del proceso de “antenización” y estamos unidas por un acuerdo de colaboración institucional. Esa Comisión tiene por objeto propiciar la colaboración de los agentes con la Administración para llevar a buen fin el proceso sin generar molestias innecesarias a los ciudadanos.

En el marco señalado, es tremendamente importante propiciar que se obre con la profesionalidad de la que hacen gala nuestros asociados, para así seguir dando a los usuarios finales el mejor servicio, con la calidad técnica y en los plazos oportunos, todo dentro de la regulación aplicable.

En este proceso, como siempre, la mejor solución para los administradores de fincas colegiados será recurrir a sus empresas instaladoras de telecomunicación de confianza, que a buen seguro estarán [registradas en la SEAD](#) y tendrán especialización en instalaciones colectivas de TDT. Estas empresas, conocerán el estado de la instalación y pueden recomendar y garantizar la solución técnica adecuada y ajustada a las necesidades de cada edificio.

Una vez iniciado oficialmente el proceso de liberación del segundo Dividendo Digital, ya es el momento de que los profesionales colegiados pidan a sus empresas de confianza los presupuestos personalizados para la adaptación de cada instalación. Iniciando ahora las actuaciones, se puede anticipar la demanda y planificar adecuadamente eliminando cuellos de botella en el proceso de adaptación.

Es necesario recordar que el plazo de emisiones simultáneas en las que se deben realizar las intervenciones de adaptación en las instalaciones, sin pérdida de canales, es ajustado.

Como siempre, recomendamos prudencia, y no contratar soluciones “milagro” u “ofertas chollo” que dicen servir para todos los canales futuros, sin intervención posterior alguna.

En este sentido, observamos con preocupación que, ante la posibilidad de negocio ocasional, estén apareciendo oportunistas que quieran aprovecharse de la situación, empresas que carecen de la experiencia debida en este tipo de actuaciones o que, por no tener implantación local, difícilmente podrán hacer frente a la garantía de la actuación o a la realización de servicios de mantenimiento posteriores.

Debemos recordar que cada instalación tendrá unas necesidades en función de su situación, estado de conservación, antigüedad y número de viviendas, y que es evidente que sin emisión no hay señal y sin señal no se pueden ajustar las instalaciones y menos avalar un resultado con garantías.

Estamos ante un proceso técnicamente complejo desde el punto de vista de las emisiones, y por tanto las actuaciones a realizar deben ser las que se precisen en cada Área Geográfica, y por este motivo no caben soluciones generalizadas. Es esencial el conocimiento local de las emisiones, el particular de cada edificio con su instalación de recepción, amplificación y tipo de distribución.

Es nuestra intención mantenerles informados y por ello también ponemos a disposición de sus colegiados a nuestras empresas asociadas, a las que pueden acceder desde nuestra web corporativa www.fenitel.es , para facilitar una respuesta más próxima y ajustada a cualquier consulta o necesidad de información, presupuesto, etc.

En el deseo que la información resulte de su interés, les saludamos cordialmente.

Atentamente.



FENITEL
Federación de Instaladores
de Telecomunicaciones

Miguel Ángel García Argüelles
Director-Gerente